CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21379 - RU 2209553
04 FEBRERO 2026 03:24 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Carabaya, ubicada en el departamento de Puno, una joya cultural y natural que brilla con intensidad en el corazón del Perú. Fue creada el 5 de febrero de 1875, durante el gobierno de Don Manuel Pardo, y cada año celebra su aniversario con alegría y orgullo.

Que, la provincia de Carabaya, geográficamente se encuentra rodeada de un entorno natural impresionante, donde es una de las trece provincias que conforman el departamento de Puno, limita por este con la provincia de Sandia, por el sur con la provincia de Azángaro y la provincia de Melgar, por el norte con el departamento de Madre de Dios y por el oeste con el departamento del Cusco.

Que, la provincia de Carabaya, conocida como **"CAPITAL ALPAQUERA DEL PERÚ Y DEL MUNDO"**, se caracteriza por su patrimonio cultural con sus diez distritos emblemáticos: Coasa, Ajoyani, Ayapata, Corani, Crucero, Ituata, Ollachea, San Gabán y Usicayos, y con su hermosa capital la ciudad de Macusani, a una altitud de 4.315 m.s.n.m, lo que convierte en un lugar ideal para la ganadería, agricultura y el turismo que son fundamentales para la economía local.

Que, la provincia de Carabaya, es un destino privilegiado para el turismo, entre sus principales atractivos, destacan el nevado Allincapac, el nevado de Chichiccapac y Quelqaya, los baños termales de Ollachea, el Cañón de Toca, la Ciudadela de Pitumarca, el parque nacional Bahuaja Sonene y las pinturas rupestres de Qquilli-Qquilli, que reflejan su rica cultura y tradición en la región de Puno.

Que, la provincia de Carabaya, conmemora su aniversario con una gran tradición cultural y social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la provincia de Carabaya y por su contribución invaluable al desarrollo y progreso de nuestra nación, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA DE CARABAYA** del departamento de Puno**, al conmemorarse este 05 de febrero del 2026, su centésimo quincuagésimo primer (151°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Abg. EDMUNDO CACERES GUERRA**, alcalde de **MUNICIPALIDAD LA PROVINCIAL DE CARABAYA** y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de esta emblemática provincia conocida como la **"CAPITAL ALPAQUERA DEL PERÚ Y DEL MUNDO".**

Lima, febrero de 2026

Atentamente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2026 15:15:11-0500

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p